1915

Nº 19 NÚM.

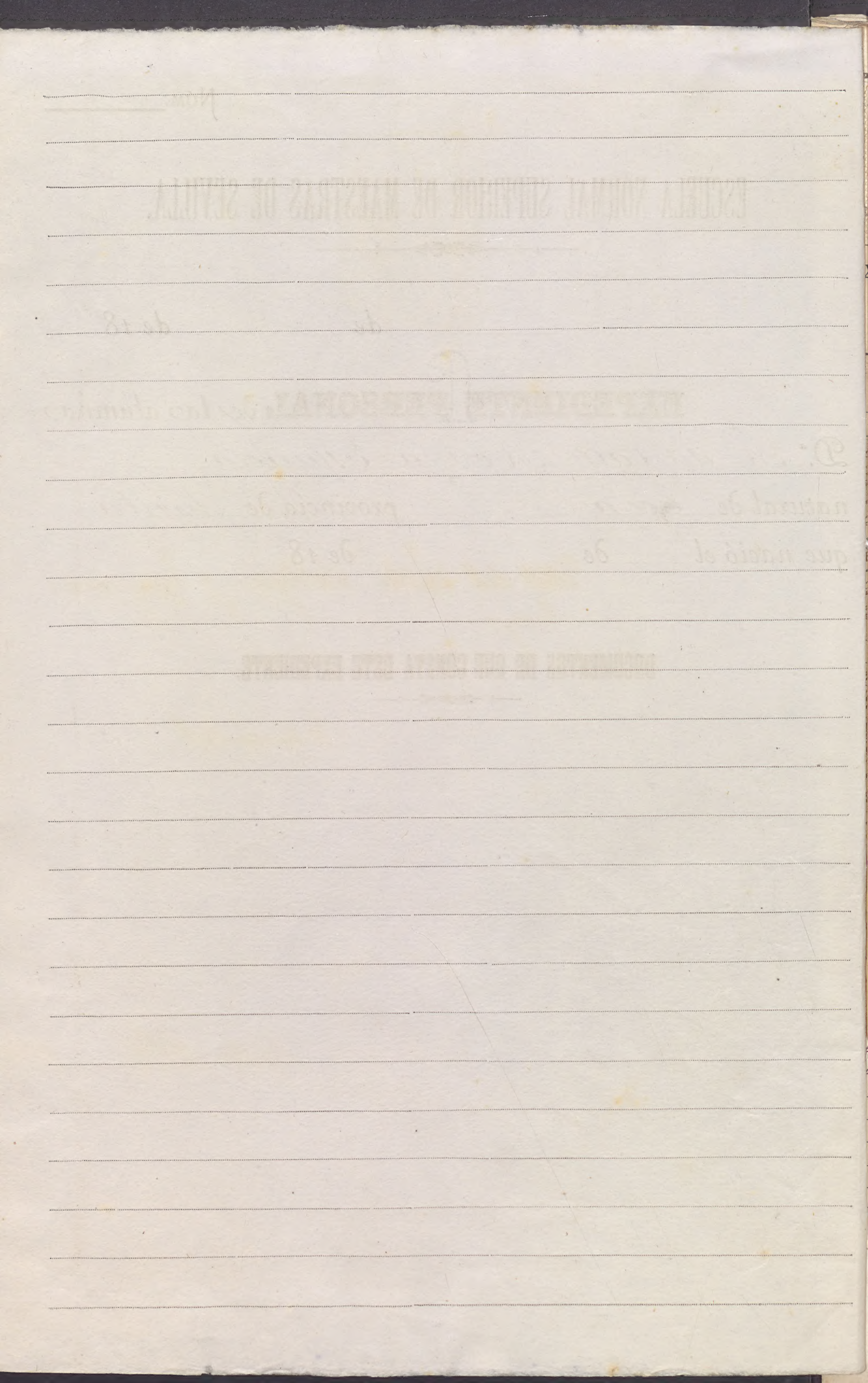
# ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA.

E. N. 272

de de 1915

**EXPEDIENTE PERSONAL** de la alumna D.ª Mª del Valle Mollejo Espinola natural de Ecija provincia de Sevilla que nació el de de 18

## DOCUMENTOS DE QUE CONSTA ESTE EXPEDIENTE.






Sr. Director de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Sevilla.

D. Mª del Valle Molleja y Espinosa
natural de Écija provincia de Sevilla con cédula personal correspondiente a V. S. respetuosamente expone:

Que habiendo terminado los estudios correspondientes a la carrera de Maestro de primera enseñanza, Plan Elemental en la Escuela Normal de su digna dirección,

SUPLICA a V. S. le sea admitido el pago de los derechos que marcan las disposiciones vigentes para la obtención del Título correspondiente.

Es gracia que espera merecer de la reconocida bondad de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 28 de enero de 1944

Mª del Valle Molleja y Espinosa

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA

# ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE ALICANTE

## CERTIFICACION ACADEMICA OFICIAL

CERTIFICACION ACADEMICA OFICIAL
CURSO DE 1914 á 1915
Núm.

EXTRACTO del Expediente Académico de D.ª Mª del Valle Mollejo Espinosa
natural de Écija provincia de Sevilla de 18 años de edad.
Verificó el exámen de ingreso con la calificación de Aprobada en la Normal de Alicante el dia 16 de Septiembre de 1911.

| ESTUDIOS GENERALES DEL MAGISTERIO | Matriculada en el curso de | Se examinó en | CALIFICACIÓN EN LOS EXÁMENES | | PREMIOS Y OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Ordinarios | Extraordinarios | |
| 1.er Curso Elemental | | | | | |
| Religión e Hª Sagrada | 1912-913 | 20 Mayo | Sobresaliente | | |
| Gramática Castellana | " " | 26 " | Sobresaliente | | Honor |
| Nociones de Pedagogía | " " | 21 " | Notable | | |
| Aritmética y Geometría | " " | 26 " | Notable | | |
| Geografía e Historia | " " | 20 " | Sobresaliente | | |
| Dibujo | " " | 21 " | Sobresaliente | | Honor |
| Labores | " " | 26 " | Sobresaliente | | |
| Prácticas de Enseñanza | " " | 25 " | Sobresaliente | | |
| 2.º Curso Elemental | | | | | |
| Pedagogía | 1913-914 | 22 Mayo | Notable | | |
| Derecho y Legislación | " " | 22 " | Aprobada | | |
| Gramática Castellana | " " | 27 " | Sobresaliente | | |
| Geografía e Hª de España | " " | 25 " | Sobresaliente | | |
| Nociones de Agricultura | " " | 25 " | Sobresaliente | | |
| Ciencias Físico-Naturales | " " | 22 " | Sobresaliente | | |
| Dibujo | " " | 23 " | Sobresaliente | | Honor |
| Caligrafía | " " | 22 " | Sobresaliente | | |
| Labores | " " | 30 " | Sobresaliente | | |
| Prácticas de Enseñanza | " " | 25 " | Sobresaliente | | |

En los días diecisiete, dieciocho y diecinueve de Junio de mil novecientos catorce, verificó en esta Escuela Normal los ejercicios de Reválida para Maestra de primera Enseñanza Elemental, habiendo obtenido la calificación de Sobresaliente. Según consta en los documentos y libros que existen archivados en esta Secretaría de mi cargo.

CERTIFICO la exactitud de estos datos, conformes con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo, y á petición de la interesada expido esta Certificación á la Sta. Directora de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla.

Alicante 1 de Septiembre de 1915.

V.º B.º
La Directora de esta Escuela,
[signature]

La Secretaria,
[signature]

Número total de asignaturas aprobadas que constan en esta Certificación: dieciocho



# CERTIFICACION ACADÉMICA

# OFICIAL

Certificación Académica Oficial

........

Sello del Establecimiento que recibe esta Certificación

190 á 190

190 á 190

Certificación Académica Oficial

........

Sello del Establecimiento que recibe esta Certificación

190 á 190

## DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS Á CERTIFICACIONES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto, y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos á otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de derechos. Según la Real orden de 10 de Octubre de 1902, deberá remitirse en cada traslado de expediente ó de matrícula otra *Certificación académica oficial* con destino á la Escuela Normal respectiva, por la cual se abonarán los derechos en metálico, cualquiera que sea la extensión de dicha certificación.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado ó examinado un alumno en una ó más asignaturas, ó de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios de reválida, ó bien de haber hecho el depósito para el título, se darán también á petición de los interesados mediante el pago de los derechos correspondientes. Si la Certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán los marcados por las disposiciones vigentes.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan ó no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas en las Certificaciones que se expidan por la Secretaría de los Centros docentes y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

# INSTRUCCION PÚBLICA

Certifica...

Sello...
que ha ex...

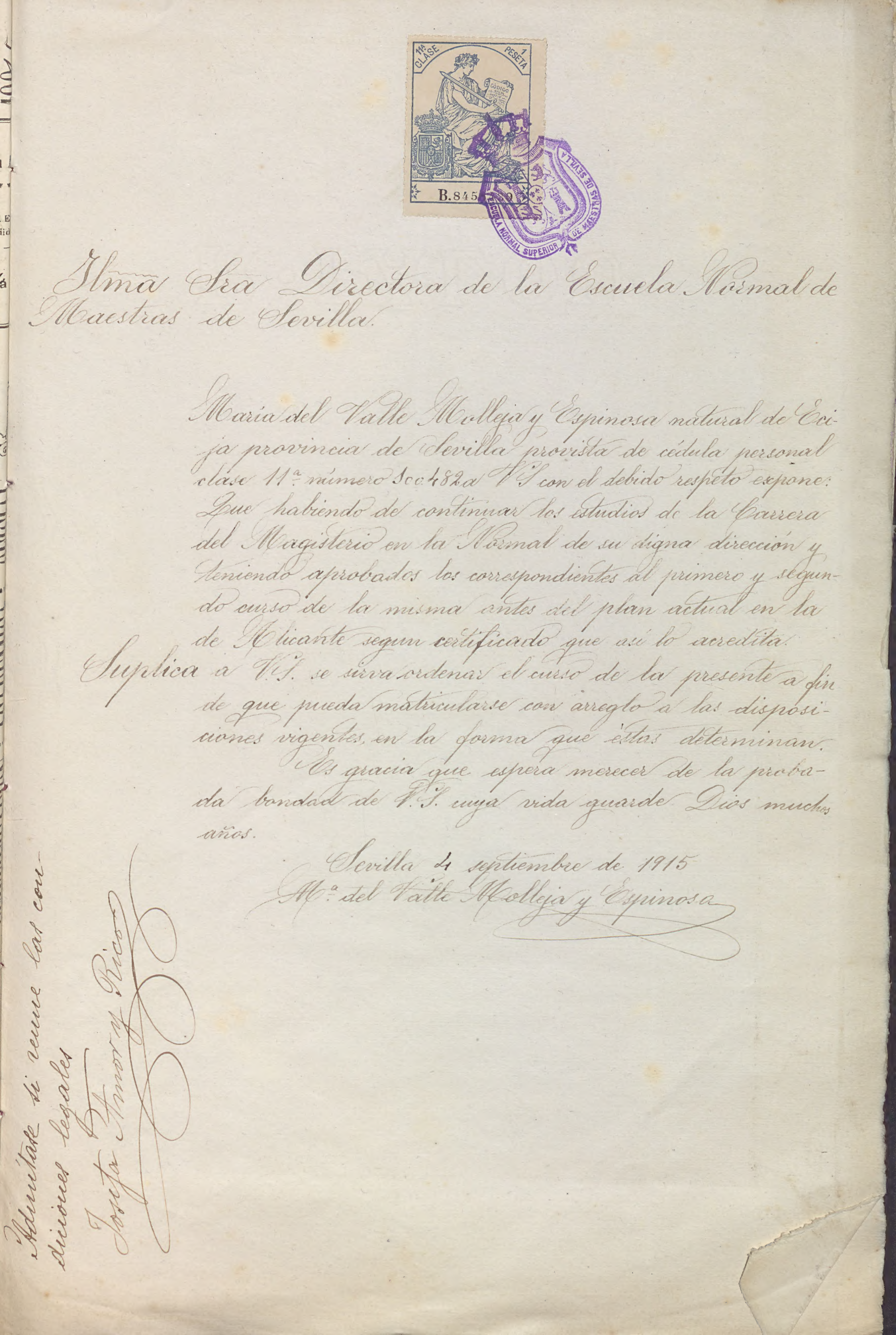
19...

Certificac...

...ello del Est...
est...

190...

Valladolid-Madrid. Imp. y Lit. de Miñón





Ilma Sra Directora de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla.

María del Valle Mollejo y Espinosa natural de Écija provincia de Sevilla provista de cédula personal clase 11ª número 300.482 a V.S. con el debido respeto expone: Que habiendo de continuar los estudios de la Carrera del Magisterio en la Normal de su digna dirección y teniendo aprobados los correspondientes al primero y segundo curso de la misma antes del plan actual en la de Alicante según certificado que así lo acredita.

Suplica a V.S. se sirva ordenar el curso de la presente a fin de que pueda matricularse con arreglo á las disposiciones vigentes, en la forma que éstas determinan.

Es gracia que espera merecer de la probada bondad de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 4 septiembre de 1915

Mª del Valle Mollejo y Espinosa

Admítase si reune las condiciones legales

Josefa Amor y Rico

CLASE

6ª CLASE 10 PESETAS — *Parte inferior para unir al expediente*

CLASE

8ª CLASE 2 PESETAS — *Parte inferior para unir al expediente*

CLASE

10ª CLASE 50 CENTIMOS — *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO
50 C. DE PESTA

Reintegro por los derechos del 1er
plazo de matrícula de 3er curso de
D.ª M.ª del Valle Molleja Espinosa
Sevilla 4 de Septbre de 1915

R. Castillo

RECIBÍ LA PARTE SUPERIOR

M.ª del Valle Molleja y
Espinosa

PROVINCIAS



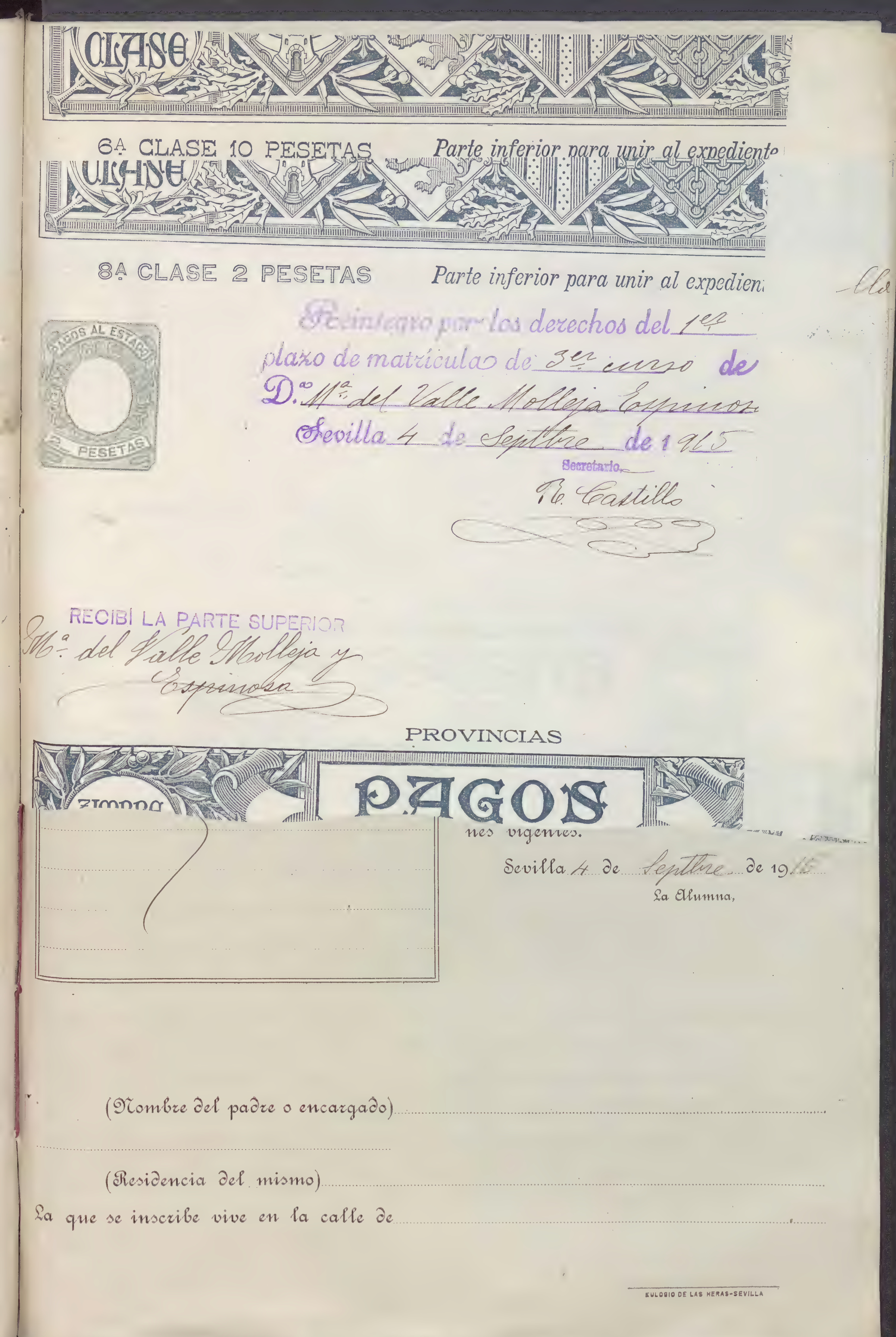

(Nombre del padre o encargado) ..............................................
..............................................

(Residencia del mismo) ..............................................

La que se inscribe vive en la calle de ..............................................

EULOGIO DE LAS HERAS-SEVILLA





CLASE

6ª CLASE 10 PESETAS Parte inferior para unir al expediente

CLASE

8ª CLASE 2 PESETAS Parte inferior para unir al expedien

PAGOS AL ESTADO 2 PESETAS

Reintegro por los derechos del 1er plazo de matrícula de 3er curso de D.ª Mª del Valle Molleja Espinosa

Sevilla 4 de Septbre de 1915

Secretario.

R. Castillo

RECIBÍ LA PARTE SUPERIOR

Mª del Valle Molleja y Espinosa

PROVINCIAS

PAGOS

...nes vigentes.

Sevilla 4 de Septbre de 1915

La Alumna,

(Nombre del padre o encargado)

(Residencia del mismo)

La que se inscribe vive en la calle de

Eulogio de las Heras-Sevilla

Cédula personal clase 11.ª n.º 100482 = expedida en Sev-
a 5 de Julio de 1915




6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*




Reintegro por los derechos del 1.er plazo de matrícula de 3.er curso de D.ña M.ª del Valle Mollejo Espinola

Sevilla 4 de Septbre de 1915

Secretario,

M. Castillo

RECIBÍ LA PARTE SUPERIOR

M.ª del Valle Molleja y Espinosa

PROVINCIAS




que se acompañan adjuntos y con sujeción a lo que determinan las disposiciones vigentes.

Sevilla 4 de Septbre de 1915

La Alumna,

(Nombre del padre o encargado) ..........

(Residencia del mismo) ..........

La que se inscribe vive en la calle de ..........

EULOGIO DE LAS HERAS-SEVILLA

# ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

Curso de 1915 a 1916 Enseñanza Oficial

## Inscripción de Matrícula

3.er Curso del ~~Grado~~ Núm.

| ASIGNATURAS |
| --- |
| Todas las del 3.er curso |

Doña Mª del Valle Mollejo Espinosa natural de Ecija provincia de Sevilla de años de edad, solicita inscribirse, en las asignaturas que se expresan, mediante el pago de los derechos respectivos que se acompañan adjuntos y con sujeción a lo que determinan las disposiciones vigentes.

Sevilla 4 de Septbre de 1915

La Alumna,

(Nombre del padre o encargado)

(Residencia del mismo)

La que se inscribe vive en la calle de

EULOGIO DE LAS HERAS-SEVILLA

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

# ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

Enseñanza oficial

Convocatoria de Mayo

## Inscripción de Matrícula

Curso de 1915 a 1916

Número

Doña Mª del Valle Molleja Espinosa natural de Écija provincia de Sevilla de años de edad:

Queda matriculada en esta Escuela en las asignaturas anteriormente mencionadas mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas ordinarias en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega a la interesada.

Sevilla 15 de Mayo de 1916

La Secretaria,

R. Castillo

OBSERVACIONES

No abonó el segundo plazo de matrícula oficial

Sevilla 30 de Septbre de 1916

La Secretaria,

R. Castillo